



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en  
la Universidad Nacional del Sur"

## **RESOLUCION DDCS 018/2025**

Ref.: Expediente 729/25  
Bahía Blanca, 13 de marzo de 2025

### **VISTO**

El contenido de la Res CSU 535/18, mediante la cual se aprueba el plan de estudios de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico.

La licencia por enfermedad del docente Mg. Sergio Velovich, Leg. 12554.

### **Y CONSIDERANDO:**

La propuesta de la coordinadora de TUAT Mg. Cecilia Bucciarelli para reemplazar al docente otorgando una asignación complementaria de Profesor Adjunto en el área Institucional, a la docente María Pía Mangiapane Leg.13.216;

Que la docente tiene formación afín al área disciplinar mencionada, y tiene experiencia docente en la TUAT;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y el docente mencionado no presenta incompatibilidades para esta función;

### **Por ello:**

EL DIRECTOR DECANO "Ad Referéndum" DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Otorgar una Asignación Complementaria como profesora Adjunta DS a la docente María Pía Mangiapane (Legajo 13216), en el marco de las actividades del Área Institucional de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2025 o la finalización de la licencia del Mg. Sergio Velovich, lo que ocurra primero.

**ARTÍCULO 2°:** Dicha asignación complementaria será financiada con el ahorro presupuestario generado por la jubilación del docente Carlos Fiore (Leg. 6831) con el cargo de planta 21027598.

**ARTÍCULO 3°:** Agréguese al Expediente de referencia, pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal y cumplido, vuelva a este Departamento.